MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 FEB 2022

VISTO:----------

El Expediente Nº 106-023.762/2021, con II Cuerpos, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa Nº 2021/000532, tendiente a la contratación de la obra **"MANTENIMIENTO CALLES DE FIRME NATURAL 2022 – CPC Nº 5 RUTA 20"**, con destino a la Dirección de Obras Viales;----------

Y CONSIDERANDO:----------

QUE a fs. 01 la Dirección de Obras Viales solicita el llamado para la Subasta Electrónica Inversa de la obra **"MANTENIMIENTO CALLES DE FIRME NATURAL 2022 – CPC Nº 5 RUTA 20"**, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Nº 13.004, con un presupuesto oficial que asciende a Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos ($46.290.241,50);----------

QUE a fs. 02/54, obran Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación necesaria para la contratación de referencia;----------

QUE a fs. 56, la Dirección de Contaduría procede a visar Pliegos glosados en autos;----------

QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6º de la Resolución Nº 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza 13.004 y hasta el momento previsto para la recepción de la documentación detallada, se receptaron seis (6) sobres, correspondientes a las empresas ALEM INGENIERÍA S.A., VIAL RG S.A., THEBA S.R.L., CAJAL ROBERTO ADOLFO, SURE S.A. y EBLAGON MARCOS JOSE;----------

000021

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección de fs. 360, conforme a lo indicado en el Art. 23° del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 02/12/2021;----------

QUE a fs. 367, hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000532, se recepta lance sólo de la empresa EBLAGON MARCOS JOSE, sin perjuicio de haberse vinculado a los oferentes aceptados por la Comisión Evaluadora, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del mismo;----------

QUE a fs. 368, se efectuó la notificación al oferente primero en orden de prelación, y posteriormente, dentro del plazo previsto, se procedió a receptar la documentación de la empresa EBLAGON MARCOS JOSE, según consta de fs. 369/392, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 28 del Pliego de Condiciones Particulares;----------

QUE a fs. 400, la Dirección de Obras Viales evalúa técnicamente la oferta y precede a emitir el correspondiente Informe Técnico, manifestando que "*...la misma se ajusta técnicamente a lo solicitado en Pliego de Condiciones Particulares (Art. 21, Art 28 y Nota Aclaratoria N° 1), y los precios cotizados corresponden a valores de mercado*". Por tal motivo, se aconseja adjudicar a la firma EBLAGON MARCOS JOSE, quien ha cotizado por un total de Pesos cuarenta y seis millones doscientos noventa mil doscientos cuarenta y uno con cincuenta centavos ($46.290.241,50);----------

QUE a fs. 50 y 57, el presente trámite se encuentra autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y por la Secretaría de Economía y Finanzas;----------

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 403/403 vta., la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia;----------

QUE a fs. 405, la Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000080, de fecha 21/01/2022, por la suma de Pesos cuarenta y seis millones doscientos noventa mil doscientos cuarenta y uno con cincuenta centavos ($46.290.241,50);----------

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;----------

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 2 de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000532 obra **"MANTENIMIENTO CALLES DE FIRME NATURAL 2022 – CPC N° 5 RUTA 20"**, a favor de la empresa EBLAGON MARCOS JOSE – (CUIT N° 20-24629589-2), por un total de Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos ($46.290.241,50) y AUTORIZAR al Director de Obras Viales a firmar el contrato de obra correspondiente.----------

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:----------

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°: 0007-000080, de fecha 21/01/2022:----------
Proveedor: 904 – EBLAGON MARCOS JOSE – CUIT N° 20-24629589-2

Partida	Descripción	Monto
706.1.52.12.1.1.4	Rehabilitación y Mantenimiento de Calles Firme Natural – Obras Contratadas	$46.290.241,50

Total.....$46.290.241,50

000021

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza Nº 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.----------

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**----------

RESOLUCIÓN

Nº 000021

mm

Arq. DANIEL REY
Secretario de Obras y Servicios Urbanos
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Córdoba 25/02/22 Hora .....
PROCEDÍ A NOTIFICAR A: Marcos José
Ebbyer DE LA Res Nº 000021/22
EN EL DOMICILIO: Av. Leandro Alem
3720 DEJANDO COPIA
AL SR/A: Claudio Tabares
D.N.I. Nº: 21755979
EN SU CARACTER DE: Apoderado

FIRMA NOTIFICADOR
FIRMA D.N.I. Nº 24367609
MF

CLAUDIO D. TABARES
APODERADO

4

000021